

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de octubre de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y servicios a doce plazas de Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado, de 27 de mayo de 1949, y en las normas de la convocatoria de 6 de junio de 1966 este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador del concurso de méritos y Servicios a doce plazas de Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, que quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Camarón y Calleja, Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado.

Vocales: Don Rafael Aiguabella y Bustillo y don Ernesto Castro Fariñas, Jefes de Servicio pertenecientes al Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado; don Luis Aparicio Domínguez, en representación de la Facultad de Medicina, y don Gerardo Clavero González, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Vocales suplentes: Don Luis Cifuentes Delatte y don Antonio Hernández-Ros Codorníu, Jefes de Servicio pertenecientes al Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer veintinueve (29) plazas vacantes de Camineros del Estado.

Autorizada esta Jefatura con fecha 29 de septiembre de 1966 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional con objeto de proveer veintinueve plazas de Camineros vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia (así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes), se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Haber cumplido el servicio militar en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Sin embargo, podrán tomar parte aunque rebasen este límite de edad los operarios que presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido la edad de sesenta años.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo para solicitar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 25 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Federico Macáu.—4.994-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición entre Camineros del Estado para proveer una (1) vacante de Capataz de Cuadrilla existente en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 13 del corriente mes por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición entre Camineros del Estado para proveer una (1) plaza vacante de Capataz de Cuadrilla existente en la plantilla de esta Jefatura.

El concurso se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961). A este concurso podrán acudir los Camineros de otras provincias siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

La celebración de dicho concurso-oposición tendrá lugar en Gerona, en día, lugar y hora que serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado.

En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y expresa manifestación de que el aspirante pertenece al Cuerpo de Camineros del Estado y ostenta la categoría inmediata inferior a la de la vacante que se convoca con un año de antigüedad en la misma, y detalladamente que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Los aspirantes deberán demostrar en el acto del examen que se hallan en posesión de conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, el manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo; asimismo deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una Cuadrilla.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores condiciones